

TITULACIÓN: **GRADO EN PERIODISMO****DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

---

Nombre: **CÓDIGOS Y VALORES DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA**

Curso: CUARTO

Semestre: 2º

Tipo:  Formación Básica Obligatoria Optativa

Créditos totales (LRU / ECTS): 6

Año del Plan de Estudio: 2010

**DESCRIPTORES**

---

Partiendo de la premisa de que el periodismo cumple una función social que facilita y fomenta el desarrollo democrático de los estados, los conocimientos que se abordan en la asignatura CÓDIGOS Y VALORES DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA son fundamentales para que el futuro periodista lleve a cabo una adecuada reflexión y análisis crítico del papel que desempeñan los medios de comunicación desde una perspectiva de la ética y la deontología profesional. Es una asignatura obligatoria que vincula muchos de los conocimientos que han adquirido los alumnos durante los tres cursos anteriores con la reflexión sobre los valores básicos y necesarios para que se inicien laboralmente en los medios. Se trata, por tanto, de una materia reflexiva que ayude a los estudiantes a crear y mantener una conciencia crítica frente al periodismo.

**OBJETIVOS**

---

- Introducir al alumno en el campo de la moral para que pueda conducirse, en el desempeño de su trabajo profesional, bajo los preceptos que ella propone.
- Estudiar los conceptos claves de la materia: moral, derecho, profesionalidad y honestidad. Conocer su alcance epistemológico.
- Desarrollar el espíritu crítico con las prácticas profesionales en las que prima la consecución de los objetivos a cualquier precio.
- Conocer cómo son las relaciones entre la moral y el derecho desde el punto de vista de la comunicación. ¿Hasta dónde puedo llegar? ¿Hasta dónde debo llegar?
- Generar una capacidad crítica sobre el proceso comunicativo, sus prácticas habituales y analizar las consecuencias éticas que aquéllas generan en la sociedad.
- Ofrecer al alumno las orientaciones necesarias para actuar en situaciones de colisión de derechos entre los distintos protagonistas de la información.
- Manejar una bibliografía mínima sobre las normas internacionales que regulan la profesión.

**COMPETENCIAS**

---

Competencias transversales genéricas:

G01. Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.

G02. Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G04. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G05. Saber utilizar herramientas de búsqueda de recursos documentales y bibliográficos.

#### Competencias específicas:

E09. Capacidad de reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.

E016. Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación han desempeñado en la defensa de la libertad de expresión a lo largo de la historia.

E36. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.

E40. Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas, a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.

E42. Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas.

E43. Capacidad y habilidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación.

E44. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

E47. Capacidad y habilidad para diseñar nuevos modelos estratégicos de comunicación visual y su implementación en los medios de comunicación impresos y digitales.

E48. Capacidad para aplicar la ética y deontología profesional en el tratamiento visual de la información periodística, en concreto a través del uso de la imagen fotográfica, la ilustración, la infografía, el vídeo, el sonido, y la publicidad, así como para documentar, comprobar y completar la información.

E49. Capacidad para la creación y dirección de estructuras profesionales de comunicación social al servicio de la gestión del conocimiento en el ámbito organizacional.

## **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES**

---

Actividades formativas presenciales:

1. Sesiones presenciales teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Peso de la actividad 50-100%.
2. Sesiones presenciales de debate u otras actividades participativas. Peso de la actividad 0-50%.
3. Intervención de invitados expertos en las materias tratadas en la asignatura. Peso de la actividad 0-10%.

Actividades formativas no presenciales:

4. Realización de trabajos y/o prácticas individuales o en grupo. Peso de la actividad 0-100%.
5. Otras actividades no presenciales. Peso de la actividad 0-50%.

## **TEMARIO**

---

TEMA 1. PERIODISMO, ÉTICA Y DERECHOS

TEMA 2. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.

TEMA 3. LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

TEMA 4. EL COMPROMISO ÉTICO DEL MEDIO

TEMA 5. EL COMPROMISO MORAL DEL PERIODISTA

TEMA 6. LOS PELIGROS DE LA MORAL

TEMA 7.- UNA MIRADA ÉTICA EN TORNO AL PLURALISMO, LA OBJETIVIDAD Y LA INFORMACIÓN

## **TÉCNICAS DE EVALUACIÓN**

---

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

1. Examen consistente en una prueba teórica y otra práctica. En conjunto supondrá un 0-100% de la calificación total. La posibilidad de su sustitución por una prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, manteniendo el mismo valor que ésta.
2. Trabajos teóricos y/o prácticos de autoría individual o colectiva, de carácter obligatorio o voluntario a criterio del docente. Podrán obtener entre 0 y 100% de la nota total
3. La asistencia y/o participación en clase y/o tutorías será considerada según el criterio del docente (0-20%)
4. Participación en actividades vía telemática: blogs, foros, plataformas virtuales, webs, social media, etc (0-20%).
5. El docente podrá emplear otros sistemas de evaluación en función de su criterio. En tal caso deberán constar en el proyecto docente, especificados y con su valor en la calificación final.